

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

GARANTIZADO, DERECHO DE INDÍGENAS A VOTAR Y SER VOTADOS EN IGUALDAD

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó el decreto por el que se modifica el artículo 2 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza que las mujeres y hombres indígenas tengan derecho a votar y ser votados en condiciones de igualdad. La dependencia dio a conocer la reforma hecha al artículo 2 en su fracción III, del apartado A, donde destaca los derechos electorales de las comunidades indígenas. Además, con los cambios se establece su total libertad de acceder a cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido designados, sin distinción de género. “Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que las mujeres y los hombres indígenas disfrutará y ejercerán su derecho de votar y ser votados en condiciones de igualdad”, establece. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, PEDRO VILLA Y CAÑA)

INAI PIDE A CANDIDATOS ABRIR SUS DATOS

Ximena Puente de la Mora, presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), señaló que ese órgano participa con el Instituto Nacional Electoral (INE) en la promoción de que los candidatos que competirán en los comicios del próximo 7 de junio hagan públicos los datos que permitan a la ciudadanía conocer sus perfiles. Entrevistada al término de la inauguración del consultorio médico de ese instituto, Puente de la Mora apuntó que el INAI actuará para hacer cumplir y exigir los procedimientos de responsabilidad ante algún incumplimiento en que se pudiera incurrir hasta que tenga las herramientas una vez que estén listas las modificaciones a las disposiciones federales respectivas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, JULIÁN SÁNCHEZ)

PRD CONDENA INTERVENCIÓN TELEFÓNICA

Carlos Navarrete, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), condenó la intervención telefónica en contra de Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), y opinó que “algunos demonios que andan sueltos andan haciendo travesuras intentando dañar el proceso electoral”. En rueda de prensa, el perredista sostuvo: “Esos demonios se atreven hasta a publicar y difundir conversaciones privadas del presidente del INE. No sé cuántas conversaciones más falten para tratar de lastimar el proceso electoral”. Por ello, condenó de manera enérgica esta práctica ilegal de intervenir teléfonos, escuchar conversaciones privadas y luego armar escándalos mediáticos con su contenido. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5)

MANLIO, APOYO DE CAMACHO

Al aclarar que sus actividades proselitistas se dan en coordinación con César Camacho, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada de ese partido en la Cámara de Diputados, aseguró que ambos buscan que las elecciones sean vistas como el momento para consolidar los cambios que ya se han hecho y que éstos empiecen a beneficiar a los ciudadanos directamente en su vida personal. El líder parlamentario tricolor aseguró que los legisladores priístas se encuentran en campaña para llevar un mensaje como protagonistas de las reformas que se necesitaban y que llevarán a México a desempeñarse como un país más competitivo, con un crecimiento mejor repartido y con la capacidad de afrontar la desigualdad y la pobreza. “Los diputados del PRI todos legítimamente estamos participando en la contienda electoral como dicta nuestro derecho y deber partidista”, aseguró Beltrones. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, IVONNE MELGAR)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

CRUZAN PRI Y PAN DENUNCIAS POR COLIMA

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) cruzaron denuncias por presuntos delitos atribuidos a sus candidatos al gobierno de Colima. Dirigentes panistas presentaron ante la Procuraduría General de la República (PGR) dos recursos en contra de Ignacio Peralta, abanderado del tricolor, a quien imputan peculado por cinco millones de dólares y un desfalco de mil 696 millones de pesos. José Isabel Trejo, secretario general panista, y Eduardo Aguilar, coordinador jurídico, afirmaron que el ex subsecretario de Comunicaciones convirtió a la dependencia federal en su caja chica para financiar su campaña. Por su parte, el PRI presentó ante la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) una queja en contra del aspirante panista Jorge Luis Preciado por rebasar el tope de gastos de campaña. Sadot Sánchez Carreño, secretario jurídico del tricolor, afirmó que el panista ha gastado más de 16 millones de pesos, cuando el tope es 11.5 millones. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, MAYOLO LÓPEZ)

RECOGEN CREDENCIALES A SIMPATIZANTES DEL PRI EN EL ESTADO DE MÉXICO

Durante un mitin de Fernando Maldonado, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la alcaldía de Huixquilucan, Estado de México, brigadistas de este partido recogieron credenciales de elector a los asistentes, congregados en la explanada municipal. Operadores del tricolor, identificados con chalecos beige y rojos, se movilizaron en grupos de 10 a 15 personas para pedir a los asistentes sus identificaciones y fotocopiarlas por ambos lados. Al evento acudieron César Camacho Quiroz, presidente del Comité Directivo Nacional del PRI; Carlos Iriarte, presidente de ese instituto político en el Estado de México, y los candidatos Fernando Maldonado, Alfredo del Mazo, aspirante a diputado federal, y Pablo Peralta, quien busca una curul en el Congreso local. (REFORMA, CIUDAD, P. 6, STAFF)

PLAGIAN POR CUATRO HORAS A CANDIDATA

Laura Maganda Sánchez, candidata de Movimiento Ciudadano (MC) a diputada de Guerrero por el Distrito 02, fue secuestrada por hombres armados, quienes la retuvieron durante cuatro horas. Lo anterior fue confirmado por Luis Walton Aburto, candidato a la gubernatura. “Lo único que sé es que la levantaron hoy en la mañana y estuvo así por cuatro o cinco horas, pero afortunadamente está bien”, explicó. Sin embargo, no se informó del motivo del secuestro o si se pagó algún rescate. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, ROLANDO AGUILAR)

PAN DESCARTA SOLICITAR MÁS PROTECCIÓN

Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), descartó solicitar mayor seguridad para los candidatos de su instituto político en Michoacán tras los enfrentamientos entre civiles armados y cuerpos de seguridad que dejaron más de 40 muertos ayer. De gira en Hidalgo, donde visitó los distritos electorales federales de Ixmiquilpan, Pachuca y Tula, el líder panista reconoció la gravedad de los enfrentamientos, pese a lo cual dijo que no se solicitará seguridad adicional para sus candidatos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 5, EMMANUEL RINCÓN)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

DEFINEN RELEVO DE ASPIRANTE MUERTO EN YURÉCUARO

Marco Antonio González Jiménez sustituyó a Enrique Hernández Salcedo como candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por la presidencia municipal de Yurécuaro, Michoacán, luego de que éste último fuera asesinado el pasado 14 de mayo cuando terminaba un mitin en el centro de esa demarcación ubicada al occidente de la entidad. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, MIGUEL GARCÍA)

LA CEENL SIN LINEAMIENTOS PARA FIJAR TOPE DE GASTOS DE INDEPENDIENTES

Aprobados desde el miércoles pasado por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León (CEENL) no ha sido notificada sobre los lineamientos para fijar el tope de gastos de campaña a los candidatos independientes. “Estamos esperando a que nos notifiquen, no podemos sesionar si no nos han notificado”, explicó Mario Alberto Garza, presidente de la CEENL. Luego de recibir la notificación, el organismo comicial local tiene hasta cinco días para emitir una resolución. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, PERLA MARTÍNEZ)

CANTÚ DESCARTA DECLINAR

Felipe de Jesús Cantú, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Nuevo León, descartó declinar a favor de Jaime “el Bronco” Rodríguez, aspirante independiente. El abanderado del blanquiazul dijo que el senador panista Ernesto Ruffo, quien sugirió hacer alianza para derrotar al tricolor, se debe acercar a su campaña para confirmar que su candidatura está fuerte. Sobre la declinación de Fernando Elizondo, quien competía por Movimiento Ciudadano (MC), a favor de Rodríguez, Cantú dijo que el ex panista desilusionó a sus simpatizantes. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, DANIEL REYES GARCÍA)

EL TRIBUNAL ELECTORAL REVOCÓ EL REGISTRO DE MARCELO EBRARD COMO DIPUTADO FEDERAL SUPLENTE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el registro de Marcelo Luis Ebrard Casaubón como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado federal suplente por el principio de representación proporcional en la Cuarta Circunscripción Plurinominal, otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) el 13 de mayo de 2015. En una nota publicada a ocho columnas en el periódico La Razón y con menciones en portada de los periódicos Reforma, El Universal, La Jornada, Excélsior, Milenio Diario, La Crónica de Hoy, El Sol de México y Unomásuno, se informa que, por unanimidad de votos, el Pleno estableció que Ebrard Casaubón no puede ser registrado en su carácter de suplente o propietario, como resultado de la sentencia emitida por el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral el pasado 29 de abril, en la que se determinó que vulneró el principio de equidad de la contienda, al participar en procesos internos de selección de candidatos de dos partidos políticos de manera simultánea sin que existiera convenio alguno de coalición. En este sentido, el Pleno indicó que al validar el nuevo registro de Ebrard Casaubón, ahora como candidato suplente, aun cuando éste se encontraba jurídicamente imposibilitado para obtener alguna candidatura, el INE inobservó lo ordenado en la sentencia dictada por la Sala Superior, ya que lo dictaminado en dicha resolución es aplicable tanto a la calidad de propietario como a la de suplente. La Magistrada y los Magistrados explicaron que la postulación de dicho ciudadano por el mismo partido, cargo y proceso es un acto jurídico contrario al cumplimiento del fallo decretado, de ahí que su aceptación, equivaldría a desconocer las calidades que expresamente le confiere la Constitución a las sentencias, su firmeza y exigibilidad. El magistrado Pedro Esteban Penagos López, ponente en el recurso de apelación del que derivó el incidente resuelto, dijo que resulta ilegal el

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

acuerdo emitido por el Consejo General del INE, mediante el cual aprobó el registro de Ebrard Casaubón ya que dicho ciudadano incurrió en la prohibición establecida en el artículo 227, apartado cinco de la Ley Electoral General. Comentó que lo decidido por la Sala Superior, trasciende al nuevo registro, independientemente de que ahora sea propuesto como suplente, pues se encuentra relacionado con el mismo cargo y la misma Circunscripción. El magistrado Manuel González Oropeza, ponente en otros asuntos relacionados con el caso, indicó que la sentencia de la Sala Superior tiene que ser cumplida a cabalidad, no solamente para el acto del registro como candidato propietario, sino también como suplente, ya que ambas tienen íntima conexión. El magistrado Flavio Galván Rivera expuso que las autoridades, el partido político y Ebrard Casaubón estaban en el deber jurídico de respetar y cumplir en sus términos la sentencia de la Sala Superior, por lo que en el momento en que MC solicitó el registro del citado ciudadano como candidato a diputado federal suplente incumplió la sentencia y cuando el Consejo General del INE la aprobó también la incumplió. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa precisó que el objeto del juicio era determinar si se había cumplido con la sentencia dictada el 29 de abril por el Tribunal. Para ello, debía revisarse, no el registro de la candidatura de Marcelo Ebrard, sino si el Consejo General del INE se ajustó a los parámetros delineados en la mencionada sentencia. El magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza reconoció que el contexto del asunto se enmarcaba en el ámbito del derecho humano a la participación política, en calidad de candidato a diputado federal propietario empero, la interpretación progresiva a la que están llamados los jueces de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución, encontraba en el caso particular, como antecedente, la determinación de la propia Sala, emitida el 29 de abril anterior, que resolvió el tema atinente a que el actor había contendido de manera simultánea por dos partidos políticos al mismo cargo de elección, en la propia circunscripción. El magistrado Salvador Nava Gomar no intervino en la sesión pública celebrada por el máximo organismo jurisdiccional del país en materia electoral, ya que fue comisionado por la Sala Superior para participar en las actividades realizadas en el marco del XX Aniversario del Instituto Electoral de Michoacán, donde presentó la ponencia “Procesos Concurrentes de Democratización del Estado Mexicano”. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 3, DANIELA WACHAUF; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MISAEL ZAVALA Y JORGE RAMOS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 5, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 8, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1, ATALO MATA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 7, BLANCA ESTELA BOTELLO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 5, MANRIQUE GANDARIA; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 2, PATRICIA RAMÍREZ; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 1 Y 5, REDACCIÓN; LA PRENSA, NACIONAL, P. 9, ALEJANDRO COLÓN; METRO, NACIONAL, P. 10, JOSÉ DAVID ESTRADA; INTERNET: REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; PROCESO.COM, ROSALÍA VERGARA; NOTICIEROS TELEVISIA.COM; REDACCIÓN; AZTECA NOTICIAS.COM, JAIME GUERRERO; GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; CNN MÉXICO.COM; REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, SERGIO PERDOMO; CANAL JUDICIAL.COM, MARIO LÓPEZ PEÑA; PUBLIMETRO.COM, NOTIMEX; INFO7.MX, NOTIMEX; SDP NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EL GOLFO.INFO, BADIR JÁCOME; E-CONSULTA.COM, NOEL RUÍZ; DIARIO DE MORELOS.COM, NOTIMEX; PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; XEU.COM, SIN EMBARGO; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; PERIÓDICO DIGITAL.MX, RADIO FÓRMULA; ENTORNO INTELIGENTE.COM, EL INFORMADOR; HUELLAS.MX, REDACCIÓN; DAVID ROMERO VARA.COM, REDACCIÓN; EL DIARIO DE CHIHUAHUA.MX; REFORMA; PULSO CIUDADANO.COM, REDACCIÓN; ORO NEGRO.MX; MILENIO; RED POLÍTICA.MX, REDACCIÓN; CENTRAL DE CANCÚN.MX, LA RAZÓN; 1070 REDACCIÓNPOSTA.COM, NOTIMEX; AM QUERÉTARO.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: NOTICIERO CON JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

AMPLIA COBERTURA A LA SESIÓN PÚBLICA DEL TEPJF EN LA QUE SE REVOCÓ LA CANDIDATURA DE EBRARD

Previo a la sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la que revocó el registro de Marcelo Ebrard Casaubón como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado federal suplente, la atención de los medios de comunicación fue constante. Asimismo, dieron amplia cobertura al desarrollo de la sesión y al posicionamiento de los Magistrados, tal es el caso del portal 24 Horas.com, que transmitió en vivo la sesión pública, a través de su página electrónica. En redes sociales también se registró una amplia actividad relacionada con el desarrollo de la sesión. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; UNO MÁS UNO.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, REDACCIÓN; NOTICIASNET.MX, EL UNIVERSAL; EL MEXICANO, EL UNIVERSAL; VALLARTA OPINA.COM, REDACCIÓN; LA VERDAD.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, JAVIER GILES; AL MOMENTO.MX, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA)

LAMENTABLE, QUE SE UTILICE TODO EL PODER CONTRA EBRARD: MOVIMIENTO PROGRESISTA

Movimiento Progresista, organización que lidera Marcelo Ebrard, aseguró que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la candidatura suplente a una diputación federal del ex jefe de gobierno capitalino “es parte de una estrategia política para impedir cualquier posibilidad de que pudiera contender en la elección”. René Cervera, coordinador de la agrupación, afirmó que el TEPJF actuó con absoluta inequidad, comprometido en el juego de la partidocracia. “Rechaza condenar de manera radical al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y utiliza todo el poder institucional contra un ciudadano”, lamentó. En entrevista, consideró que los Magistrados afectaron con su resolución los derechos políticos de Ebrard y fueron en contra de los mecanismos de selección de Movimiento Ciudadano (MC), al permitir que otros partidos políticos —PRD, PVEM y Nueva alianza— pudieran intervenir en sus decisiones internas, lo que va en contra de la norma establecida por el mismo Tribunal. En este sentido, lamentó que los Magistrados privilegiaran una vez más temas de procedimiento contra las garantías constitucionales de un ciudadano, en lo referente a su derecho a ser votado. Asimismo, rechazó que Ebrard esté huyendo de la justicia y por ello se encuentre en el extranjero. En la oficina del ex mandatario capitalino se informó que éste no haría comentarios sobre la resolución de ayer. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ALMA MUÑOZ; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 3, DANIELA WACHAUF; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JORGE RAMOS)

LA INFORMACIÓN FOMENTA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: AVILÉS ALBAVERA

La información relacionada con las actividades político-electorales fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y es el mejor blindaje de la democracia, aseguró Hertino Avilés Albavera, magistrado presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. (ATSERM). Durante una charla con el pintor Jorge Cázares Campos, en el programa El arTE de juzgar, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Avilés Albavera mencionó que la democracia no se reduce únicamente a la emisión del voto el día de la jornada electoral. Refirió que la ciudadanía debe participar activamente en la toma de decisiones y no dejar el tema sólo a los partidos políticos. Por su parte, el pintor Jorge Cázares Campos invitó a los electores a informarse y participar en los comicios del 7 de junio. “Los mexicanos tienen la obligación de tomar decisiones y no permanecer inactivos o dejar esta labor a los servidores públicos”, indicó. (DERECHO DE RÉPLICA.COM, PEDRO I. OSEGUERA)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

EL TEPJF AVALÓ LA RETENCIÓN DE 100% DE LA MINISTRACIÓN MENSUAL AL PVEM PARA EL PAGO DE MULTAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), de retener 100% de la ministración mensual del financiamiento público del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, por multas y reducciones derivadas de procedimientos sancionadores electorales. Por mayoría de votos, los Magistrados coincidieron en la aplicación de la retención establecida por la autoridad administrativa, la cual persigue un efecto disuasivo de las conductas antijurídicas con las que el partido político ha vulnerado la equidad de la contienda. (TELEVISIÓN: MÉXICO AL DÍA VESPERTINO, ENRIQUE LAZCANO, TELEVISIÓN EDUCATIVA; MILENIO NOTICIAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN)

PARTIDO VERDE ACATARÁ LO QUE DETERMINE TEPJF POR SANCIONES

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) acatará la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) por su estrategia de difusión publicitaria. En conferencia de prensa, Carlos Alberto Puente Salas, vocero del PVEM, informó que ese instituto político seguirá con la divulgación de sus spots, en los que difunde los logros de esta fuerza partidista. El legislador dejó claro que no es un desafío para la autoridad y asumirán la responsabilidad como partido, pero el PVEM seguirá rindiendo su informe apegado a la ley. Por otra parte, dijo que apelará el fallo del Consejo General del INE de retirar los anuncios de dicho partido en los últimos tres días de campaña electoral. “Retirar al PVEM tiempos de radio y televisión es un tapabocas que le pone el INE al partido que sí cumplió a sus electores e informó de sus compromisos cumplidos”, dijo. (ALAS TRES, PAOLA ROJAS, FORO TV; NOTICIERO CON LOLITA AYALA, ANA PAULA ORDORICA, TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS, LUIS CARLOS ORTIZ, MILENIO TELEVISIÓN)

INE RECHAZA RETIRAR LA PROPAGANDA CONTENIDA EN RECIBOS DE ELECTRICIDAD

Aunque en plena campaña electoral los recibos de luz que son distribuidos contienen propaganda gubernamental, la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó pedir que ésta se elimine. Con el voto en contra del consejero José Roberto Ruiz Saldaña, las consejeras Beatriz Galindo y Adriana Favela respaldaron que los recibos se sigan entregando con una leyenda alusiva a la disminución de las tarifas, al considerar que es sólo informativa. La Comisión también resolvió que la propaganda del Partido Acción Nacional (PAN) mostrada en vallas mientras las televisoras transmiten partidos de fútbol deberá dejar de exhibirse, debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró que puede derivar en adquisición de tiempos en radio y televisión, lo que está prohibido por la Constitución. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, CLAUDIA HERRERA)

REVISARÁN MINISTROS LOS FALLOS DE SUS HIJOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que sus propios ministros, así como los magistrados de circuito, pueden revisar sentencias dictadas por sus hijos, sin que ello comprometa su imparcialidad. La Segunda Sala del máximo Tribunal rechazó el impedimento planteado por el ministro Juan Silva Meza para participar en la revisión a una sentencia dictada por su hijo, Fernando Silva García, juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa. “El parentesco por consanguinidad que une a un juzgador de primer grado con uno de segunda instancia, no constituye, por regla general, una razón para provocar duda sobre la imparcialidad con la

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

que el superior habrá de resolver el caso en definitiva, toda vez que quien emitió el fallo impugnado no lo hizo en defensa de un interés personal, sino con el carácter de órgano de amparo revestido de la neutralidad que caracteriza a los titulares de los juzgados y tribunales del Poder Judicial de la Federación”, dice una tesis publicada por la Sala el 15 de mayo. El criterio es particularmente relevante para la materia administrativa, pues 3 de los 16 jueces federales que llevan ese tipo de casos en el Distrito Federal son parientes directos de ministros. Además de Silva García, son jueces Paula García Villegas Sánchez Cordero, hija de la ministra Olga Sánchez Cordero, y Carlos Hugo Luna Baráibar, sobrino de la ministra Margarita Luna Ramos. Luna Baráibar también es sobrino de José Alejandro Luna Ramos, quien luego de 10 años como magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se acaba de reincorporar al Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, donde con cierta frecuencia le tocará revisar decisiones de su pariente. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

EX CANDIDATA INDEPENDIENTE SITIA EL INE POR CUATRO HORAS

Rafaela Romo, ex candidata independiente, clausuró ayer la actividad del Instituto Nacional Electoral (INE) hasta el mediodía. Fue suficiente con que decenas de sus seguidores se apostaran en siete puertas para que funcionarios y empleados se refugiaran en cafeterías de la zona, mientras los consejeros optaron por despachar en el edificio alterno de Acoxta. Esta activista de la unidad habitacional El Molino, quien se “crucificó” hace dos semanas afuera del Instituto, relató el Viacrucis que vivió en su intento por llegar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por la vía independiente. “Me voy a ir hasta que hable con Lorenzo Córdova”, expresó Romo mientras sus compañeros colocaban más cartulinas en las rejas. Una aludía al escándalo de las grabaciones ilegales, en el que se vio involucrado el consejero presidente: “Exigimos la renuncia de Lorenzo Córdova por sus insultos a la comunidad indígena. No muerdas la mano que te da de comer”, se leía en ella. Cuatro horas después la ex candidata fue recibida por Jesús Mendoza, director jurídico del INE, y los empleados comenzaron a entrar. Al final, el INE recomendó a la ex candidata que se quejara ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

SALA REGIONAL MONTERREY

ORDENA TEPJF AL INE SUSTITUIR BOLETAS PARA INCLUIR A CANDIDATOS DEL PVEM EN AGUASCALIENTES

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó sustituir las boletas para la elección de diputado federal por el distrito 03 en Aguascalientes, pues el Instituto Nacional Electoral (INE), antes de imprimirlas, debió resolver la solicitud de sustitución correspondiente del candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Bryan Mauricio Alafita Sáenz, a fin de que su nombre se reflejara en las boletas. Alafita Sáenz señaló en su queja que el INE fue omiso en incluirlo como candidato propietario en las boletas, ya que la solicitud de sustitución se realizó con la anticipación suficiente para cambiarla antes de su impresión. Al dictar sentencia del juicio ciudadano, SM-JDC-430/2015, los Magistrados determinaron que el INE se encontraba en posibilidades de responder la solicitud, antes de la impresión de las boletas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

IMPONEN DOS MULTAS AL PAN POR MAL USO DE SUS PRERROGATIVAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso dos multas al Partido Acción Nacional (PAN) por un total de 154 mil pesos. Ayer, en sesión, el Pleno le impuso una multa por 84 mil 120 pesos por el uso indebido de sus prerrogativas, al utilizar las pautas federales para difundir promocionales de una campaña local con el spot titulado “Dilema 1”, relacionado con Felipe de Jesús Cantú, candidato al gobierno de Nuevo León, lo cual, señalaron los Magistrados, es indebido, ya que no deben utilizarse las pautas federales para elecciones locales, pues genera una sobreexposición de los candidatos locales en detrimento de los demás contendientes. En otro punto, los Magistrados multaron con 70 mil 100 pesos al PAN por la transmisión del promocional de la campaña para diputados federales denominado “Casas-gasolina”, al hacer uso indebido de la pauta asignada por el INE como parte de sus prerrogativas en radio y televisión para las campañas electorales. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, BLANCA ESTELA BOTELLO; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, MANRIQUE GANDARIA)

DEJA 43 MUERTOS CHOQUE PF-NARCO

El gobierno federal informó que luego de un enfrentamiento abatió a 42 delincuentes del Cártel de Jalisco Nueva Generación en un rancho de Tanhuato, Michoacán. Adicionalmente, tres integrantes del grupo delincuencia fueron detenidos y un policía federal resultó muerto. Conforme a los testimonios gráficos, la mayoría de los cuerpos de los presuntos delincuentes abatidos tienen disparos en el torso o en la frente y quedaron inertes boca abajo. Los hechos ocurrieron alrededor de las 9:00 horas en el rancho El Sol, un predio de 112 hectáreas de extensión ubicado en el kilómetro 370 de la carretera Morelia-Guadalajara, en los límites entre Jalisco y Michoacán. De acuerdo con la versión oficial, el rancho en cuestión fue invadido por los delincuentes y, tras la denuncia de los dueños, ocurrió la intervención federal. En el lugar, y luego de los enfrentamientos, fueron decomisadas 40 armas largas, entre ellas un lanzagranadas y otra calibre 50 antiaérea. En esa zona, aseguran investigaciones ministeriales, opera el cártel que lidera Nemesio Oseguera, el Mencho, uno de los principales objetivos del gobierno federal. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, BENITO JIMÉNEZ Y ADÁN GARCÍA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, MARCOS MUEDANO Y DALIA MARTÍNEZ)

EL IPN ES MÁS DINÁMICO, GRANDE Y FUERTE: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) hoy es más grande, más fuerte y más dinámico, y en el gobierno de la República existe la decisión de impulsar el desarrollo de la comunidad politécnica para que siga siendo parte esencial de la edificación del país anhelado. Al conmemorar el Día del Politécnico, el jefe del Ejecutivo federal señaló que la grandeza de esa casa de estudios se refleja en sus 99 unidades académicas, cinco más que hace apenas dos años, además de que tiene presencia en 22 entidades federativas, dos más que al inicio de la presente administración. Toda la infraestructura actual, dijo, permite al IPN brindar educación de calidad a más de 180 mil alumnos, nueve mil más de los que hubo en el ciclo escolar 2012-2013. Durante el acto con la comunidad politécnica, el Presidente de la República entregó la presea “Lázaro Cárdenas” a alumnos y maestros destacados, a quienes aseguró que su gobierno tiene claro su compromiso con la educación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

EN VIGOR, LEY QUE PERMITE ARMAS A GUARDIAS EXTRANJEROS

La reforma a la Ley General de Armas de Fuego y Explosivos que permite a agentes extranjeros, aduanales y migratorios ingresar y portar armas de fuego en territorio nacional, entró en vigor hoy. De acuerdo con el decreto que expide esta ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) expedirá los permisos de portación de arma por seis meses para agentes extranjeros, aduanales y de migración. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, YOLANDA AYALA)

ALISTAN MÉXICO Y BRASIL ACUERDO DE INVERSIÓN

Durante la visita de Dilma Rousseff, presidenta de Brasil, la próxima semana, México y el país sudamericano firmarán el acuerdo de inversiones más ambicioso de su historia, aseguró Ildefonso Guajardo, titular de la Secretaría de Economía (SE). Además, ambas naciones ampliarán el acuerdo comercial ACE 53, explicó el funcionario en entrevista. “Hemos estado preparando, por instrucciones de los presidentes, un acuerdo de inversiones que va a ser el más ambicioso que ha firmado Brasil, que de hecho, es el único que tendría en las Américas”, indicó sin dar más detalles sobre el convenio o sus alcances. (REFORMA, NACIONAL, P. 9)

FALLECE SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA

Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), falleció anoche de un infarto fulminante. El funcionario, quien tenía 48 años de edad, fue dos veces diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Durante la elección de 2012 fue el representante del tricolor ante el Instituto Federal Electoral (IFE). Los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de Relaciones Exteriores (SER) expresaron sus condolencias. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 2, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

Por unanimidad, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le enmendó la plana a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) e invalidó también el registro como candidato a diputado suplente al ex jefe de gobierno del DF, Marcelo Ebrard. Como explicó el magistrado Flavio Galván Rivera, la ocasión anterior se canceló el registro de Ebrard como candidato, por lo cual no había necesidad de precisar que también quedaba prohibido postularlo como candidato suplente. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4)

REVOCA TEPJF CANDIDATURA DE MARCELO EBRARD: “LAS MANGAS DEL CHALECO”

Durante la emisión de la sección “Las Mangas del Chaleco”, que se transmite en El Noticiero con Joaquín López-Dóriga, se comentó que Carlos Navarrete Ruiz, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), “está muy molesto porque el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que Marcelo Ebrard sea candidato suplente a diputado plurinominal por Movimiento Ciudadano, pero este viernes el Tribunal Electoral echó para abajo la candidatura a diputado federal suplente de Ebrard”. (LAS MANGAS DEL CHALECO, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA, TELEVISIÓN)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE EBRARD FUE POR UNANIMIDAD: “CAMPAÑEANDO”

Durante la emisión del programa “Campañeando” que se transmite por TV Azteca, Mónica Garza, Carolina Rocha y Vicente Gálvez, conductores de dicho espacio, hicieron referencia a la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó el registro de Marcelo Ebrard como candidato de Movimiento Ciudadano (MC) a diputado federal suplente por el principio de representación proporcional otorgado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). Mónica Garza comentó: “En la Sala Superior se pusieron las cosas hechas, hechas para Movimiento Ciudadano porque Marcelo Ebrard ya no va ni de suplente”. Al respecto, Vicente Gálvez dijo que era el dictamen esperado “y lo que hay que destacar del fallo del Tribunal es que lo hacen por unanimidad, lo cual quiere decir que todos estuvieron de acuerdo y le dieron su jalón de orejas al INE, porque se saltaron la primera resolución. El INE nunca lo pudo haber hecho candidato porque ya había una resolución que establecía que no podía ser candidato”, refirió. Gálvez agregó que siempre queda la opción de hacerlo secretario particular de René Cervera para que se convierta en el diputado 501. Carolina Rocha citó la declaración de Cervera, quien dijo que los derechos políticos de Ebrard son contravenidos por el TEPJF. (CAMPAÑEANDO, MÓNICA GARZA, CAROLINA ROCHA Y VICENTE GÁLVEZ, TV AZTECA)

FRENTES POLÍTICOS/ LE SACAN LA ROJA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó ayer a Marcelo Ebrard Casaubon su candidatura como diputado federal suplente por Movimiento Ciudadano. Y eso que el 13 de mayo pasado, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) le devolvió la esperanza de llegar a San Lázaro. Lo dicho, Marcelo participó en los procesos de elección interna de dos partidos políticos, Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, aunque algunos no lo reconozcan y, escandalizados, reclamen un complot político en su contra. Lo cierto es que, al menos ahora, el ex jefe de gobierno no pudo burlar la ley. Desde ayer, las noches de pesadilla volverán a acompañarlo. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN)

PEPE GRILLO/ LO VOLVIERON A BATEAR

Ebrard y Dante trataron de burlarse, con maniobras por demás burdas, de los Magistrados del Tribunal Electoral capitalino (sic). Ambos personajes tienen apoyos extraños, que deberían estar sujetos a investigación, en el INE, pero con el Tribunal toparon. Era lógico. Marcelo tiene demasiados pendientes, debe muchas explicaciones, y cada vez tiene menos canicas. Está en la orilla del precipicio. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

SEXTO DÍA/ ALBERTO MONTOYA

El Carnal Marcelo ha muerto... políticamente. Al menos hasta que concluya la actual administración. Nadie lo quiere. Estáapestado. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), vulgo Trife (sic), dio el tiro de gracia anoche al ex mandatario capitalino. Marcelo Ebrard Casaubón buscaba ser candidato suplente a una diputación federal que le negaron previamente, dizque por haber participado simultáneamente en los procesos del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). Ahí nomás. Caro le costó haber filtrado —él lo niega— el asunto Casa Blanca y haber impulsado a Mario Delgado como su primera opción para sucederle en el GDF. (OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 5, ALBERTO MONTOYA)

SÁBADO 23 DE MAYO DE 2015

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Más allá de las críticas a Lorenzo Córdova por cómo se expresó en un telefonema sobre el autonombado líder de los chichimecas, el asunto levantó una ola de especulación en el INE. Varios se preguntan quién intervino las líneas telefónicas del consejero presidente. Y aunque la mayoría sospecha que quienes lo hicieron se pusieron verdes —y no de envidia—, hay quienes apuntan para otro lado. ¿A poco así le cobraron a Córdova haber avalado a Marcelo Ebrard como candidato a diputado suplente, registro que —por cierto— ayer fue revocado por el sieceempre independiente Trife (sic)? Es pregunta para los pájaros en el alambre. (REFORMA, NACIONAL, P. 10, F. BARTOLOMÉ; METRO, NACIONAL, P. 22, DEMIS FUENTES)

RETROVISOR/ LOS CHICOS AL ALZA/ IVONNE MELGAR

Como nunca antes, los partidos pequeños cobran protagonismo en estas elecciones porque sus alianzas con las principales fuerzas políticas resultan determinantes para el triunfo de éstas y en la construcción de mayorías en el Congreso. La relevancia de los pequeños queda de manifiesto en Nuevo León, donde nunca ha tenido presencia la izquierda y menos el MC. Pero al postular a un perfil de trayectoria táctica a la que recurre la mayoría de estos partidos, el naranja se volvió el fiel estatal de la balanza. Al grado que, hasta el jueves, los panistas guardaron la expectativa de que la declinación fuera a su favor. Lo mismo pasa con el PRI, cuya probable ventaja en Nuevo León como a nivel nacional está determinada por el 8% de intención de votos del PVEM, convertido en una extensión del partido en el poder y en blanco de ataque de las fuerzas opositoras. Porque independientemente de la calificación que le asignemos al litigio en el INE y en el Tribunal Electoral por los recursos de campaña de los verdes, lo relevante es entender que sin ellos los priístas estarían en mayores aprietos para mantenerse como primera fuerza. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, IVONNE MELGAR)

MURMULLOS/ RUMORES

Aunque sigue flotando la amenaza del INE de retirar el registro al PVEM, Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del grupo parlamentario del Verde en el Senado de la República, deja en el aire la respuesta a si esto ocurrirá, de ocurrir, antes de las elecciones. Sostiene que en su partido hay confianza de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechace la postura del Instituto Nacional Electoral y evite que la parcialidad se imponga a la razón. “Nos acusan de desacato y por ello nos quitan 47 mil spots en los últimos tres días de campaña. Es una acción dirigida a satisfacer los ánimos vengativos de quienes saben de nuestro crecimiento. PRD, PAN y Morena temen que les ganemos en las urnas, porque nosotros, como partido, sí hemos cumplido lo que prometimos durante las campañas”, acota el congresista federal. Pero el INE no ha dicho la última palabra. Tampoco el Verde y menos aún el TEPJF. Se cruzan apuestas. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

LO QUE VIENE/ TEPJF TRABAJA EXTRA

La Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral sesionará para tratar sobre la impugnación a candidaturas plurinominales, a partir de las 11:00 horas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)